

Licencia Pública General Reducida de GNU

Versión 3, 29 de Junio de 2007

Esta es una traducción no oficial de la Licencia Pública General Reducida de GNU al español. No ha sido publicada por la Free Software Foundation y no establece las condiciones jurídicas de distribución del software publicado bajo la LGPL de GNU, solo la LGPL de GNU original en inglés lo hace. De todos modos, esperamos que esta traducción ayude a los hispanoparlantes a comprender mejor la LGPL de GNU.

Puede obtener la versión original de la Licencia Pública General Reducida de GNU publicada por la Free Software Foundation en el siguiente enlace: <https://www.gnu.org/licenses/lgpl-3.0.html>

Puede publicar esta traducción, con o sin modificaciones, exclusivamente bajo las condiciones especificadas en: <http://www.gnu.org/licenses/translations.html>

This is an unofficial translation of the GNU Lesser General Public License into Spanish. It was not published by the Free Software Foundation, and does not legally state the distribution terms for software that uses the GNU LGPL—only the original English text of the GNU LGPL does that. However, we hope that this translation will help Spanish speakers understand the GNU LGPL better.

The original version of the GNU Lesser General Public License as published by the Free Software Foundation is available at: <https://www.gnu.org/licenses/lgpl-3.0.html>

You may publish this translation, modified or unmodified, only under the terms at <http://www.gnu.org/licenses/translations.html>

Copyright (C) 2007 Free Software Foundation, Inc. <https://fsf.org/>

Todos pueden copiar y distribuir copias literales de este documento de licencia, pero su modificación no está permitida.

Esta versión de la Licencia Pública General Reducida de GNU incorpora los términos y condiciones de la versión 3 de la Licencia Pública General de GNU, complementada con los permisos adicionales enumerados a continuación.

0. Definiciones adicionales.

Tal y como se utiliza aquí, "Esta Licencia" hace referencia a la versión 3 de la Licencia Pública General Reducida de GNU, y "GNU GPL" hace referencia a la versión 3 de la Licencia Pública General de GNU.

"La Biblioteca" hace referencia a la obra cubierta por Esta Licencia, que no sea una Aplicación u Obra Combinada como se define a continuación.

Una "Aplicación" es cualquier trabajo que hace uso de una interfaz proporcionada por La Biblioteca, pero que no se basa de otro modo en La Biblioteca. La definición de una subclase de una clase definida por La Biblioteca se considera un modo de utilizar una interfaz proporcionada por La Biblioteca.

Una "Obra Combinada" es una obra producida al combinar o enlazar una Aplicación con La Biblioteca. La versión particular de La Biblioteca con la que se realizó la Obra Combinada también se denomina "Versión Enlazada".

El "Fuente Correspondiente Mínimo" para una Obra Combinada significa el Fuente Correspondiente para la Obra Combinada, excluyendo cualquier código fuente para partes de la Obra Combinada que, consideradas de forma aislada, se basan en la Aplicación, y no en la Versión Enlazada.

El "Código de Aplicación Correspondiente" para una Obra Combinada significa el código objeto y/o el código fuente de la Aplicación, incluidos los datos y los programas necesarios para volver a producir la Obra Combinada desde la Aplicación, pero excluyendo las Bibliotecas del Sistema de la Obra Combinada.

1. Excepción a la sección 3 de la GNU GPL.

Puede distribuir una obra cubierta por Esta Licencia bajo las secciones 3 y 4 de Esta Licencia sin estar sujeto a la sección 3 de la GNU GPL.

2. Distribuir versiones modificadas.

Si modifica una copia de La Biblioteca y, en sus modificaciones, una funcionalidad hace referencia a una función o a datos que debe proporcionar una Aplicación que utiliza la función (distinto a un argumento pasado al invocar la funcionalidad), entonces puede distribuir una copia de la versión modificada:

- a) en virtud de esta Licencia, siempre que haga un esfuerzo de buena fe para garantizar que, en caso de que una Aplicación no suministre la función o los datos, la funcionalidad siga funcionando y realice cualquier parte significativa de su propósito, o
- b) bajo la GNU GPL, sin aplicar a esa copia ninguno de los permisos adicionales de Esta Licencia.

3. Código objeto que incorpora material de archivos de encabezado de La Biblioteca.

La Aplicación en forma de código objeto puede incorporar material de un archivo de encabezado que forma parte de La Biblioteca. Puede distribuir dicho código objeto bajo las condiciones de su elección, siempre que, si el material incorporado no se limita a parámetros numéricos, layouts de estructuras de datos y accesorios, o pequeñas macros, funciones en línea y plantillas (diez líneas o menos), usted haga lo siguiente:

- a) Añadir una nota visible con cada copia del código objeto que distribuya de que La Biblioteca se usa en dicho código objeto y que La Biblioteca y su uso están cubiertos por Esta Licencia.
- b) Acompañar el código objeto con una copia de la GNU GPL y este documento de licencia.

4. Obras combinadas

Puede distribuir una obra combinada bajo las condiciones de su elección que, en su conjunto, no impidan de forma efectiva la modificación de las partes de La Biblioteca contenida en la obra combinada y la ingeniería inversa para depurar tales modificaciones, si también cumple con cada una de las siguientes condiciones:

- a) Añadir una nota visible con cada copia de la obra combinada que indique que La Biblioteca se usa en ella y que La Biblioteca y su uso están cubiertos por esta licencia.
- b) Acompañar la obra combinada con una copia de la GNU GPL y este documento de licencia.
- c) Para una obra combinada que muestre notas de Copyright durante la ejecución, debe incluir las notas de Copyright de La Biblioteca junto con dichas notas, así como una referencia que lleve al usuario a las copias de la GNU GPL y a este documento de licencia.
- d) Haga una de los siguientes:
 - 0) Distribuya el Fuente Correspondiente Mínimo bajo las condiciones de esta licencia, y el Código de Aplicación correspondiente en un formato adecuado para, y bajo las condiciones que lo permitan, que el usuario vuelva a combinar o vuelva a enlazar la aplicación con una versión modificada de la Versión Enlazada para producir una obra combinada modificada, de la manera especificada por la Sección 6 de la GNU GPL para distribuir el Fuente Correspondiente.
 - 1) Use un mecanismo de bibliotecas compartidas adecuada para enlazar con La Biblioteca. Un mecanismo adecuado es uno que (a) usa en tiempo de ejecución una copia de La Biblioteca ya presente en el sistema informático del usuario, y (b) funcionará correctamente con una versión modificada de La Biblioteca que sea compatible con la interfaz de la Versión Enlazada.

- e) Proporcione Información de Instalación, pero solo si se le exige que proporcione dicha información en la Sección 6 de la GNU GPL, y solo en la medida en que dicha información sea necesaria para instalar y ejecutar una versión modificada de la obra combinada producida al volver a combinar o volver a enlazar la Aplicación con una versión modificada de la Versión Enlazada. (Si utiliza la Opción 4d0, la Información de Instalación debe acompañar al Fuente Correspondiente Mínimo y el Código de Aplicación correspondiente. Si utiliza la Opción 4d1, debe proporcionar la Información de Instalación de la manera especificada por la Sección 6 de la GNU GPL para distribuir el Fuente Correspondiente).

5. Bibliotecas combinadas.

Puede añadir funcionalidades a la biblioteca que sean una obra basada en La Biblioteca en una sola biblioteca conjuntamente con otras funcionalidades de la biblioteca que no sean Aplicaciones y que no estén cubiertas por esta licencia, y distribuir una biblioteca combinada de ese modo bajo las condiciones de su elección, siempre y cuando haga lo siguiente:

- a) Acompañar la biblioteca combinada con una copia de la misma obra basada en La Biblioteca, sin combinar con cualquier otra funcionalidad de la biblioteca, distribuida bajo las condiciones de esta licencia.
- b) Añadir una nota bien visible a la biblioteca combinada que indique que parte de ella es una obra basada en La Biblioteca, y explicar dónde encontrar la forma no combinada de la obra.

6 Versiones revisadas de la Licencia Pública General Reducida de GNU

La Free Software Foundation puede publicar versiones revisadas y/o nuevas de la Licencia Pública General Reducida de GNU de vez en cuando. Estas nuevas versiones serán similares en espíritu a la versión actual, pero pueden diferir en detalles para abordar nuevos problemas o inquietudes.

A cada versión se le asigna un número de versión distintivo. Si La Biblioteca, tal cual la ha recibido usted, especifica que una determinada versión numerada de la Licencia Pública General Reducida de GNU "o cualquier versión posterior" se aplica a ella, tiene la opción de utilizar los términos y condiciones de esa versión numerada o de cualquier versión posterior publicada por la Free Software Foundation. Si La Biblioteca, tal cual la ha recibido usted, no especifica un número de versión de la Licencia Pública General Reducida de GNU, puede elegir cualquier versión de la Licencia Pública General Reducida de GNU publicada por la Free Software Foundation.

Si La Biblioteca, tal cual la ha recibido usted, especifica que un apoderado puede decidir qué versiones futuras de la Licencia Pública General Reducida de GNU se pueden usar, la declaración pública de aceptación de una versión de ese apoderado lo autoriza permanentemente a elegir esa versión para La Biblioteca.

Traducción: Lucio F. Albenga <https://lucio.albenga.es>
Última actualización: 2024-10-24